



RESOLUCIÓN No. 1000 DEL 8 DE SEPTIEMBRE 2021

Por la cual se conforma el Comité Evaluador de los documentos presentados por los aspirantes al CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO MOCOYA Y EVALUACIÓN DETALLADA DE ÁREAS AMBIENTALMENTE APTAS PARA REASENTAMIENTO MOCOYA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas en la ley 99 de 1993, el decreto 1076 de 2015 y de la resolución No. 0509 del 21 de mayo de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1640 de 2012 (compilado en Decreto 1076 de 2015) Reglamentó los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos.

Que a través de la Resolución 509 DE 2013 del MADS se definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del plan de ordenación de la cuenca y se dictan otras disposiciones.

Que el día veintiuno (21) del mes de abril del 2021, se convocó a las comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca del río Mocoa, las comunidades negras asentadas en la cuenca hidrográfica, las organizaciones que asocien o agremien campesinos, las organizaciones que asocien o agremien sectores productivos, personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, Juntas de acción comunal, instituciones de educación superior, y en general a todas las organizaciones de los municipios de Mocoa, Villagarzón y San Francisco, en departamento del Putumayo, que desarrollen sus actividades en la cuenca, para que se postulen y participen en la elección de sus representantes al Consejo de Cuenca.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente, el veintisiete (27) de abril del presente año, Corpoamazonia suspendió temporalmente la convocatoria a las comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca del río Mocoa, las comunidades negras asentadas en la cuenca hidrográfica, las organizaciones que asocien o agremien campesinos, las organizaciones que asocien o agremien sectores productivos, personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, Juntas de acción comunal, instituciones de educación superior, y en general a todas las organizaciones de los municipios de Mocoa, Villagarzón


Página 1 de 3
"Amazonias Vivas"

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95

Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.com.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó:	Pierangeli Perdomo Rodriguez	Cargo	Profesional Universitario GTH	Firma	
Revisó parte jurídica	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Asesor DG	Firma	

	RESOLUCIÓN No. 1000 DEL 8 DE SEPTIEMBRE 2021
	<p>Por la cual se conforma el Comité Evaluador de los documentos presentados por los aspirantes al CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO MOCOYA Y EVALUACIÓN DETALLADA DE ÁREAS AMBIENTALMENTE APTAS PARA REASENTAMIENTO MOCOYA</p>
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	

y San Francisco, en departamento del Putumayo, que desarrollen sus actividades en la cuenca, para que se postulen y participen en la elección de sus representantes al Consejo de Cuenca.

Que el día 13 de agosto del 2021 se publicó el AVISO DE REINICIO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO MOCOYA Y EVALUACIÓN DETALLADA DE ÁREAS AMBIENTALMENTE APTAS PARA REASENTAMIENTO MOCOYA.

Que conforme lo dispone la Resolución 509 del 2013 del MADS es obligación de la Corporación la verificación de los documentos presentados y la elaboración del informe con los resultados.

Que se hace necesario conformar el Comité Evaluador de los documentos presentados por los aspirantes al CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO MOCOYA Y EVALUACIÓN DETALLADA DE ÁREAS AMBIENTALMENTE APTAS PARA REASENTAMIENTO MOCOYA

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Conformar el Comité encargado de verificar y evaluar los documentos presentados por los aspirantes al CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO MOCOYA Y EVALUACIÓN DETALLADA DE ÁREAS AMBIENTALMENTE APTAS PARA REASENTAMIENTO MOCOYA.

Artículo 2º. El Comité de que trata el artículo 1º estará integrado por:

- El Secretario General.
- Un Asesor adscrito al despacho del Director General. Para este proceso será el Abogado, Miguel Arturo Rosero Mora.
- La profesional especializada de la Oficina de Control Interno.

Artículo 3º. Las funciones del Comité Evaluador será las siguientes:

Página 2 de 3
"Amazonias Vivas"

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95

Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.com.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó:	Pierangeli Perdomo Rodriguez	Cargo	Profesional Universitario GTH	Firma	
Revisó parte jurídica	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Asesor DG	Firma	

	RESOLUCIÓN No. 1000 DEL 8 DE SEPTIEMBRE 2021 Por la cual se conforma el Comité Evaluador de los documentos presentados por los aspirantes al CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO MOCOA Y EVALUACIÓN DETALLADA DE ÁREAS AMBIENTALMENTE APTAS PARA REASENTAMIENTO MOCOA
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>

- a. Apoyar al Director General de CORPOAMAZONIA en la revisión, verificación y evaluación de los documentos presentados por los aspirantes al CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO MOCOA Y EVALUACIÓN DETALLADA DE ÁREAS AMBIENTALMENTE APTAS PARA REASENTAMIENTO MOCOA
- b. Elaborar el respectivo informe de revisión y verificación.

Artículo 4º. Publíquese el contenido de la presente resolución en la página web de CORPOAMAZONIA www.corpoamazonia.gov.co,

Artículo 5º. Comuníquese el contenido de la presente resolución a los miembros del Comité.

Artículo 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de s expedición.

Dado en Mocoa, departamento del Putumayo al 8 de septiembre 2021

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
 Director General

Página 3 de 3
"Amazonias Vivas"

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95

Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.com.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó:	Pierangeli Perdomo Rodriguez	Cargo	Profesional Universitario GTH	Firma	
Revisó parte jurídica	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Asesor DG	Firma	